ASUNTOS JUDICIALES:

Este Departamento participó en 10 Averiguaciones Previas ante diversos Agentes del Ministerio Público, de las cuales 8 fueron presentadas por la Universidad, por hechos ilícitos cometidos en su contra, convirtiéndose una de éstas en Proceso Penal, específicamente por delitos cometidos en el Departamento de Servicios Médicos de esta Institución. Las restantes averiguaciones se integraron por accidentes viales en los que participaron -- vehículos propiedad de nuestra Institución.

Asimismo, se presentó una Demanda Ejecutiva Mercantil ante el Juzgado Tercero Menor Letrado en Monterrey, Nuevo León.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Se participó en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo vigente a partir del 1º de Enero del presente año, habiéndose concluído el - conflicto laboral de común acuerdo con la parte sindical en fecha 8 de Febrero del presente año.

Dentro de las funciones realizadas por este Departamento, se encuentra la revisión de los contratos individuales de trabajo, de los convenios de becas y de los convenios o contratos que celebran tanto la Universidad como los Directores de Escuelas y Facultades o Jefes de Departamento de la Rectoría, en los casos en que están autorizados para hacerlo, incluyendo los contratos de arrendamiento en los que la Universidad es el -- Arrendatario y en los contratos traslativos de dominio.

Por otra parte y en concordancia con el Contrato Colectivo de Trabajo, se otorgaron 40 Licencias Sindicales a solicitud del Secretario General del STUANL, con motivo del cambio del Comité Ejecutivo del mismo.

Se concedieron 59 Jubilaciones a trabajadores universitarios previo estudio de las solicitudes correspondientes, tramitándose el pago de - las Primas de Antiguedad en los términos del Art. 162 de la Ley Federal -- del Trabajo.

La Universidad otorgó 11 Pensiones por Muerte, 24 Pagos de Seguros Mutual, 11 Primas de Antiguedad por Muerte, así como 29 pagos de Ayudas para Gastos de Funeral de trabajadores fallecidos, pagos efectuados a los beneficiarios en los términos del Contrato Colectivo y del Art. 162 de la -- Ley Federal del Trabajo, ésto último en relación con las Primas de Antiguedad. Asimismo se tramitaron 20 Ayudas para Gastos de Funeral en caso del- fallecimiento del hijo o cónyugé del trabajador.

Con el fin de dar por terminada la relación laboral, se llegó al - arreglo económico con 24 trabajadores de diferentes dependencias.

En lo referente a Retiros Voluntarios de personal universitario -- que presentaron su renuncia, se procedió al trámite de 153 casos, de acuerdo a lo establecido en el Contrato Colectivo y la Ley Federal del Trabajo.

Con respecto a la ayuda para la compra de libros, se procedió a -- otorgar dicha prestación a 224 trabajadores universitarios, que conforme a lo establecido en el Contrato Colectivo, se encuentran realizando estudios en Escuelas o Facultades de la Máxima Casa de Estudios.

Por otra parte, se tramitaron 7 solicitudes de Directores de Facultades a fin de desafectar bienes muebles, resueltas en los términos del -- Art. 36 de nuestra Ley Orgánica. Asimismo se realizó el trámite ante la - Comisión de Hacienda y el Consejo Universitario, de desafectación de un inmueble propiedad de la Universidad, ubicado en el municipio de Escobedo, - N.L.-

Finalmente, y como función permanente de asesoría que brinda este- Departamento, se atendieron un promedio de 35 consultas diarias a Directores, personal docente, trabajadores en general y directivos sindicales.

CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAIS Y DEL EXTRANJERO:

Convenio celebrado entre El Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (CoSNET), representado por el Subsecretario de Educación e Investigación Tecnológicas, y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. de la UANL, con el fin de impulsar investigaciones científicas y tecnológicas y celebrar Convenios de Colaboración Académica y de Investigación con Instituciones, Organismos y Empresas tanto nacionales, como Extranjeras.

Convenio celebrado entre la Universidad de Texas A&M College Station y la UANL, teniendo como interés mutuo las áreas académicas y científicas de la Medicina Veterinaria, con acentuación en el campo de la Microbiología y la Parasitología.

Convenio celebrado entre la Universidad Complutense de la Ciudad de Madrid, España y la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el fin de intercambiar Investigadores, Maestros y Alumnos a nivel de post-grado en cualquier área, a efecto de que amplien sus conocimientos académicos, científicos y culturales.

Convenio celebrado entre la UANL y la University of Texas Medical Branch en Galveston, con el fin de establecer relaciones y mecanismos que conduzcan a la mejor utilización de los recursos humanos y materiales para el beneficio e interés de ambas Instituciones.

Convenio de colaboración académica, científica y cultural, que celebran por una parte la Universidad Autónoma de Nuevo León y por la otra la Universidad de los Andes.

Convenio celebrado entre la UANL, a través de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia e Instituto Americano para la Investigación de la Cabra, Universidad Langston, Oklahoma, E.E.U.U., tendrán un programa de intercambio de alumnos para conducir proyectos de investigación cooperativa de corta o de larga duración, en las áreas de nutrición y en enfermedades de la Cabra.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DEPARTAMENTO JURIDICO

CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS CON ORGANISMOS OFICIALES Y PARTICULARES:

Convenio General de Colaboración celebrado entre la Dirección de Radio Gobierno y T.V. del Estado de Nuevo León (Canal 28) y la UANL, con el fin de llevar a cabo un proyecto de instalación de una red meterológica en distintos municipios del Estado de Nuevo León, objetivo: Recopilar, archivar y difundir datos climatológicos.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que celebran por una parte Ingeniería y Proyectos SIPCO, S.A. DE C.V. y por la otra la Facultad de Ingeniería Civil de la UANL, respecto al estudio de sitio de la primera línea y de los trabajos de exploración de la mecánica de suelos de la ruta de la primera etapa de METRORREY.

Convenio para la formación de recursos humanos de alto nivel y la investigación en el campo de sistemas eléctricos en el área de inteligencia artificial que celebran por una parte Computación, Instrumentación y Control, S.A. DE C.V. y por la otra la UANL.-

Convenio para la instrumentación del Acuerdo Presidencial publicado con fecha 10 de junio de 1987, por el que se incorporan al régimen del Seguro Social todas las personas que cursen estudios del nivel medio superior y superior en planteles públicos oficiales del sistema educativo nacional y que no cuenten con la misma o similar protección por parte de cualesquiera otra Institución de Seguridad Social, que celebran el IMSS y la UANL.

Convenio de colaboración que para la realización de un proyecto de investigación sobre la fuerza de trabajo en el Estado, de Nuevo León, celebran por una parte la UANL y la Secretaría de Fomento Industrial y Comercial del Gobierno del Estado.

Convenio de colaboración que formalizan por una parte el Gobierno del Estado de Nuevo León y por la otra la UANL, así mismo la Secretaría de-

Pesca (PISCIFACTORIA SALINILLAS), objetivo: Impulsar mediante las medidas - técnicas y el extensionismo necesario, la acuacultura y explotación de es-- pecies piscicolas en la entidad.

Convenio celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y la -- UANL, a través de la Facultad de Arquitectura, respecto a la elaboración - de estudios que servirán de base para los proyectos de los planes de desa-- rrollo urbano de los centros de población de las cabeceras de los siguien-- tes municipios del Estado de Nuevo León: Bustamante,Lampazos de Naranjo, -- Los Herreras, Vallecillo y Villaldama.

Contrato de Compra-Venta que celebran por una parte SERVI-DESPENSA, S.A. , la UANL y el STUANL, respecto a la entrega de despensas a domicilio- a los trabajadores universitarios.

Convenio de colaboración que celebran la UANL a través de la Facultad de Ciencias Forestales y los Sres. Ing. Tomás Cantú Martínez, Lauro Chapa Garza y Manuel M. Ortiz B., propietarios del Rancho "Los Fresnos" en el- municipio de Mina, N.L., respecto a los venados Bura.

Convenio de colaboración que celebran por una parte la UANL, a través de la Facultad de Ciencias Forestales y el Ing. Fco. Javier Cerrillo -- Chowell, propietario del rancho "El Barrial", municipio de Galeana, N.L., - con respecto a los venados Bura.

Contrato de Investigación que celebran por una parte VITRO-TEC FI-- DEICOMISO y por la otra la UANL, con el fin de ejecutar un proyecto de in-- vestigación denominado "Fortalecimiento del Vidrio".

Convenio celebrado entre la UANL-FIME e HYLSA, con el fin de ejecutar el Proyecto de investigación denominado "Simulación Física de Corrosión de Aleaciones por Combustión Incompleta de Combustóleo".

Contrato de Investigación que celebran por una parte la UANL-FIME e HYLSA, con el fin de ejecutar un Proyecto de Investigación denominado:

"Recuperación de Soldaduras de Alta Aleación".

Contrato de Investigación que celebran por una parte la UANL-FIME e HYLSA, S.A. DE C.V., con el fin de ejecutar un proyecto de investigación denominado: "Resistencia a la Degradación Física de Tubería Conductora de Gases Altamente Reductores."

Acuerdo de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), respresentada por su titular, Lic. Manuel Camacho Solís; el Gobierno del Estado de- Coahuila, representado por el gobernador Constitucional y el Srio. General de Gobierno y la UANL, con el fin de conservar el medio ambiente, el uso - adecuado de los recursos naturales, llevar a cabo estudios básicos específicamente de las especies endémicas, amenazadas o en peligro de extinción, que se encuentren en las áreas que comprenden las Sierras del Carmen y --- Boquillas del Carmen, ubicadas en los Mpios. de Ocampo, Acuña y Múzquiz, - Estado de Coahuila.

Convenio de Colaboración que celebran por una parte la UANL y por- la otra la Procuraduría General de Justicia en el Estado, respecto a las - actividades de promoción de campañas de apoyo y concientización a la juventud, colaborando de esta forma con las funciones desarrolladas por la propia Procuraduría, las cuales serán realizadas por alumnos de la Facultad - de Trabajo Social de la UANL del 3º al 6º Semestre.

Convenio de apoyo que celebran la Procuraduría General de Justicia del Estado, a través de la Coordinación de Campañas de Apoyo a la Juventud y la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Facultad de Filosofía y Letras.

" ALERE FLAMMAM VERITATIS "

Monterrey, N.L., a 15 de Agosto de 1988.-

EL JEFE DEL DEPTO. JURIDICO.

LIC. CESAR PAMANES NARVAEZ.-